



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.245/12

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

Intentada notificación a D. Mariano Gómez Martínez de la Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo de fecha 29 de febrero de 2012 y habiendo resultado imposible la práctica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe íntegramente dicha notificación a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila:

#### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de la Policía Local de fecha 18 de febrero de 2012, en el que se pone de manifiesto que en la vivienda sita en la Plaza del Salvador, 9, 1º D, se han realizado obras sin licencia urbanística por D. MARIANO GÓMEZ MARTÍNEZ, consistentes en colocación de un sistema de aire acondicionado en la fachada que da a la C/ Tercias, sin la debida autorización.

De conformidad con lo establecido en artículo 343 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la presente,

#### RESUELVO

PRIMERO. Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones realizadas por D. MARIANO GÓMEZ MARTÍNEZ en la vivienda sita en la Plaza del Salvador, sin licencia urbanística.

SEGUNDO. Este expediente se inicia sin perjuicio de iniciar el correspondiente expediente de infracción urbanística.

TERCERO. Notificar el Acuerdo de incoación de restauración de la legalidad a D. Mariano Gómez Martínez, para que en el plazo de tres meses solicite la correspondiente licencia urbanística.

CUARTO. Si transcurrido dicho plazo no se ha cumplido lo ordenado, se dispondrá, previa audiencia a los interesados, la demolición de las construcciones e instalaciones ejecutadas, así como la reposición de los bienes afectados a su estado anterior, en todo caso a costa de los responsables. Además debe impedir de forma total y definitiva los usos a los que dieran lugar.

QUINTO. Notificar al Registro de la Propiedad la incoación del procedimiento de restauración de la legalidad, para su publicidad y práctica de los asientos.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, certifico en Arévalo, a veintinueve de febrero de dos mil doce."

Firmas, *llegibles*.